



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO
Chiclayo - Perú**

**I Seminario Internacional
BIOÉTICA EN EL INICIO DE LA VIDA HUMANA**
18 y 19 de marzo del 2010



CORRIENTES DE LA BIOETICA
¿Qué Bioética queremos?

Dr. Hugo Calienes Bedoya

Corrientes de la Bioética

Tentación del “sincretismo acomodaticio”

Corrientes de la Bioética

- ¿CÓMO CONCEBIMOS AL HOMBRE?
- ES DETERMINANTE LA ANTROPOLOGÍA SUBYACENTE

Corrientes de la Bioética

- ¿QUÉ META-BIOÉTICA ES NECESARIA PARA LA BIOÉTICA?
- LA META-BIOETICA EXPLICA Y DA RAZÓN DEL FUNDAMENTO ÉTICO DE LOS VALORES Y LOS PRINCIPIOS QUE ORIENTAN LA CONDUCTA CUANDO INTERVIENE SOBRE LA VIDA
- DIVERSA LA META BIOÉTICA, DIVERSA LA BIOÉTICA
- DIVERSO EL FUNDAMENTO TEÓRICO MORAL, DIVERSA LA APLICACIÓN PRÁCTICA OPERATIVA

Corrientes de la Bioética

- ¿TODO LO QUE ES TÉCNICAMENTE POSIBLE ES TAMBIÉN LÍCITO ÉTICAMENTE?
- ¿POR EL SOLO HECHO DE QUE UNA ACCIÓN SEA FÁCTICAMENTE REALIZABLE, ES TAMBIÉN MORALMENTE LÍCITA Y JURÍDICAMENTE LEGÍTIMA?

Meta-bioéticas

- Dan respuesta al “*deber ser*”: principios éticos generales de acción. “Tantas bioéticas como meta bioéticas”. (L.Palazzani)
- Guían la acción, axiología del obrar moral (no de la situación concreta).
- Deducen normas de comportamiento (deberes y derechos) y enjuician la acción.

Corrientes de la Bioética

Mapa actual

ORIENTACIONES DIVERGENTES:

- 1. MODELO UTILITARISTA

Subjetivismo, relativismo, pragmatismo, consumismo y hedonismo

- 2. MODELO CONCILIADOR

Bioética de los Principios

- 3. MODELO PERSONALISTA

Bioética Personalista (fundamenta sus argumentos en el SER, fundamento metafísico)

- 4. Bioética de las Virtudes

Centrada en la virtud del agente, el paciente debe confiar en la virtud del sanitario

M. de signo Sociobiológico

- Ética basada en el evolucionismo
- Prioridad de la especie sobre el individuo
- Los valores dominantes de la sociedad coinciden con el proceso evolutivo del más desarrollado.
- El “***deber ser***”, es producto de la evolución de la especie
- Relativismo radical, imposición del más fuerte
- Políticas eugenésicas, selección genética

M. liberal- radical, no-cognitivist

- La verdad ética no puede ser conocida
- La verdad ética no coincide con la costumbre ni con situaciones de hecho: no se pueden aplicar juicios de valor.
- Su fundamento, la voluntad del sujeto
- La libertad, la referencia ética última
- El hombre en sí es la medida de la realidad: principios, valores y normas puestos por él. No proceden de la realidad
- Es lícito lo que es libremente querido y aceptado y que no lesione la libertad de otros.

M. liberal- radical, no-cognitivista

- Subjetivismo: la realidad medida por la propia conciencia, no da cuenta a nadie
- Libertad que hace lo que quiere, sin finalidad ni contenido.
- Lo importante es la voluntad, el “juicio moral” es subjetivo. Prioriza la autonomía como libre arbitrio individual, que se mitiga en el plano social con la tolerancia como respeto a la decisión.
- Relativismo individualista: crea sus propios valores
- Ética sin verdad

M. Neoutilitarismo y Contractualismo

- Propone una ética pragmática y mensurable.
- La verdad ética no puede ser alcanzada por la razón
- Se recurre al cálculo cuyo criterio ético es la utilidad social: máximo placer, mínimo dolor o fastidio
- Cálculo coste/beneficio a nivel social y colectivo.
- Placer para el mayor número de personas (Hedonismo generalizado)
- Los actos son medidos según las consecuencias (criterio de licitud)

M. Neoutilitarismo y Contractualismo

- ¿Cuántos y quienes participan del cálculo?: solo lo que pueden sentir placer o hacerlo sentir (“son” personas)
- **El Contrato**, es un modo de cálculo
- Los agentes morales de una comunidad a través del consenso democrático
- Para participar se requiere capacidad de autodeterminación y ejercicio de racionalidad.

ORIENTACIÓN CONCILIADORA

PRINCIPIALISMO:

- Nacido en USA
- 1960-1970, “Informe Belmont” Desarrollado por T. Beauchamp y J. Childress.

“TOLERANCIA Y CONVIVENCIA PACÍFICA

BIOETICA DE LOS PRINCIPIOS

- Modelo conciliador de las diferentes bioéticas.
- Intenta conjugar en el plano de la meta-bioética, el neo-utilitarismo y el deontologismo (“El deber por el deber”), que corrige excesos.
- Incluye principios éticos que tengan valor por sí mismos (no obligan y admiten excepciones).
- Principios que pueden ser asumidos por todos por ser de utilidad general.

BIOETICA DE LOS PRINCIPIOS

1- Principio de no Maleficencia

- Se apoya en la inocuidad de la medicina.
- Evitar hacer daño
- Relación sanitario-paciente, no provoca lesiones
- El ser humano nunca debe ser perjudicado directamente o tratado como si fuera simplemente el medio para lograr un fin.

BIOETICA DE LOS PRINCIPIOS

2- Principio de Beneficencia

- Actuación profesional, es beneficiosa para el paciente.
- Busca su bien terapéutico
- "Un acto es éticamente más adecuado cuando beneficia al más débil o necesitado y cuando ese beneficio es más abundante y menos demandante de esfuerzos en términos de riesgos y costos"

BIOETICA DE LOS PRINCIPIOS

3- Principio de Justicia

- Tratar a las personas sin discriminación de ningún tipo.
- Salud es un bien personal y social
- Considera situación particular dentro de la capacidad del Estado y en relación a terceras personas
- No se debe hacer discriminación de ningún tipo, todos somos iguales por tener la misma dignidad.

BIOETICA DE LOS PRINCIPIOS

- **4- Principio de Autonomía**
- Prioridad del paciente en la toma de decisiones.
- Consentimiento informado
- Peligros de la radicalidad del principio

BIOETICA DE LOS PRINCIPIOS

Principio de autonomía

- Si el paciente con capacidad ha realizado una clara declaración con respecto a sus deseos, la autonomía del paciente (el derecho a la autodeterminación o libertad de elección) debe ser respetada siempre y cuando no afecten a los demás y se mantengan dentro del ámbito personal.
- De carácter liberal-radical

PELIGROS DE LA BIOÉTICA DE LOS PRINCIPIOS

- No se compromete con ninguna visión moral concreta de la vida moralmente buena.
- La teoría ética que justifica los principios, “depende de una determinada comprensión del mundo y de la naturaleza del hombre”
- Dificultad para resolver los conflictos que se establecen entre los principios.
- Como jerarquizarlos, ¿Qué orden seguir?

PELIGROS DE LA BIOETICA DE LOS PRINCIPIOS

- Falta de teoría antropológica y ontológica
- Incompatibilidad en las bases que la sustentan: Utilitarismo-consecuencialismo y Deontologismo.
- Se esquematiza la espontaneidad de amplia experiencia moral.

BIOÉTICA PERSONALISTA

Fundamento: El concepto de Persona, *“Individua substantia rationalis natura”*.

La persona es un sujeto moral, un sujeto de derechos y deberes; es un individuo que es respetado (moralmente) y tutelado (jurídicamente).

- Reivindica la noción integral de persona: espíritu y corporeidad (animal racional).
- Todo lo corpóreo en el hombre está elevado al nivel de su espiritualidad: el cuerpo participa de la misma dignidad de la persona humana íntegra.
- El hombre es persona solo por el hecho de “ser” un “ser humano” (prescindiendo el ejercicio de sus capacidades: embrión, feto, discapacitado, anciano).
- Se es persona, no si se comporta como persona.

BIOÉTICA PERSONALISTA

1- EL VALOR FUNDAMENTAL DE LA VIDA

- Fundamento de todos los demás valores y principios.
- Prescribe la indisponibilidad de la vida y la sacralidad de la vida.
- Todo hombre es irrepetible y único, es un *alguien* y no un mero número o elemento que pueda ser manipulado

BIOÉTICA PERSONALISTA

1- EL VALOR FUNDAMENTAL DE LA VIDA

- Sólo puedo intervenir en la medida que la sacralidad de la vida me lo permita y en la medida que no altere o modifique negativamente su dignidad.
- No sólo se debe respetar y defender esa vida pasivamente sino también realizar una defensa y promoción activas: es a través de la vida como se perfecciona la persona y se construyen y realizan todos los valores que lleva ésta

BIOÉTICA PERSONALISTA

1- EL VALOR FUNDAMENTAL DE LA VIDA

- Implica que todas las dimensiones del ser humano que participan, integran o expresan la dignidad personal, por tanto son objeto de respeto.
- La propia vida fisiológica y los sucesos que acontecen en ella se presentan como algo del sujeto de valor incalculable.

BIOÉTICA PERSONALISTA

2- EL PRINCIPIO DE TOTALIDAD O PRINCIPIO TERAPEÚTICO

- Prescribe la obligatoriedad de que el acto médico considere al paciente en su totalidad (toda intervención sobre una “parte” no puede prescindir de la consideración del todo).
- La parte podrá subordinarse en la medida que sea verdaderamente parte y como tal su ser dependa del todo.

BIOÉTICA PERSONALISTA

2- EL PRINCIPIO DE TOTALIDAD O PRINCIPIO TERAPEÚTICO

- De este principio surge la norma de proporcionalidad de la terapia: una terapia debe tener una cierta proporción entre los riesgos y daños que ésta comporta y los beneficios que procura.

BIOÉTICA PERSONALISTA

3- PRINCIPIO DE LA LIBERTAD Y RESPONSABILIDAD

- Deriva del valor fundamental de la vida.
- No coincide con la autonomía y la determinación ejercitados de modo absoluto el libre arbitrio.
- Todo acto de libertad solo es realizable en el horizonte de la responsabilidad.

BIOÉTICA PERSONALISTA

3- PRINCIPIO DE LA LIBERTAD Y RESPONSABILIDAD

- Una de las características del ser humano es la de autodeterminarse por decisión propia y en base a un conocimiento racional de los hechos.
- En la relación médico-enfermo existe un entramado de libertades con sus correspondientes responsabilidades en juego.

BIOÉTICA PERSONALISTA

3- PRINCIPIO DE LA LIBERTAD Y RESPONSABILIDAD

- Un enfermo tiene la responsabilidad de que su elección esté en consonancia con su propia dignidad y con lo que él es.
- No comportarse de ésta manera puede llevar en ocasiones al autodegradamiento personal, al tratarse a sí mismo por debajo de la propia dignidad que uno posee.
- El cuerpo del hombre no es una cosa o un objeto que él puede usar y manipular, sino sujeto, es la persona misma en su abrirse, encontrarse y darse a los otros, por esto el hombre puede y debe asumir el cuerpo con sentido de responsabilidad.

BIOÉTICA PERSONALISTA

4- PRINCIPIO DE SOCIALIDAD Y DE SUBSIDIARIEDAD

- Consiste en la promoción de la vida y de la salud de la sociedad a través de la promoción de la vida y de la salud de la persona singular.
- Considerar la propia vida y la de los demás como un bien no sólo personal sino también social.
- Toda la sociedad y cada individuo en singular siente como deber primordial la defensa y promoción de la vida y salud de cada una de las personas que la componen.

BIOÉTICA PERSONALISTA

4- PRINCIPIO DE SOCIALIDAD Y DE SUBSIDIARIEDAD

- Los poderes públicos deben poner los medios para garantizar que los medios para conservar la salud lleguen a todos sin discriminación.
- Prescribe la obligación del cuidado de los más necesitados.
- Se funda en el reconocimiento de la dignidad de los demás en cuanto persona: la persona es la fuente y el fin de la sociedad.
- Este principio permite aclarar y dar criterio a muchas situaciones, desde aspectos generales y organizativos de las políticas de salud de los gobiernos, o la donación de órganos y tejidos, hasta la presencia de numerosas iniciativas sociales para dar diversos tipos de servicios sanitarios.

BIOÉTICA PERSONALISTA

- Centrada en la persona humana objeto principal de la biomedicina
- Se apoya en una antropología en la que la persona es más que sus actos, que su comportamiento, que no deviene en persona por su actividad: su realidad trasciende sus operaciones.
- La dignidad humana -centro de esta bioética- es el filtro y punto de referencia para determinar la licitud o ilicitud de las intervenciones a realizar.

Bioética de la Virtud

- Intenta recuperar la virtud Aristotélica
- Énfasis en la experiencia moral, motivaciones y disposiciones para obrar del agente.
- Finalidad ética no es conocer el bien sino ser bueno y hacer el bien.

Bioética de la Virtud

- Connaturalidad con el bien.
- Confianza en el sanitario, en sus cualidades y no en los derechos del paciente.
- No existe oferta para solucionar los conflictos .

Gracias